



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050414/2010

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Kivatinitz, a cargo de la Dirección del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 71 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas con dedicación de 40 horas, a la Lic. Daniela Fernanda Silva prorrogada mediante Resolución H.C.D. 201/12;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 72;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

74-75;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Incrementar a partir del **01-10-2012** el monto asignado a la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Lic. Daniela Fernanda **SILVA (Legajo 47.393)**, fijándose una remuneración neta mensual de \$4.400 (pesos cuatro mil cuatrocientos), con una dedicación de 40 horas semanales.-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION N°:
AC.ee.

909

Edith Suárez
Sra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Miriam C. Strumia
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC